



## **ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL N° 001-2020 DE CONSEJO DE FACULTAD DE ECONOMÍA**

**Día: miércoles, 13 de mayo de 2020**

(Realizada por videoconferencia a través de Google Meet y se grabó con el consentimiento de todos los asistentes.)

Siendo las 08:00 p.m., del **miércoles, 13 de mayo de 2020**, con la asistencia y presidencia del Señor Decano José L. Ordinola Boyer, se dio por inicio la Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de Economía convocada para las 08:00 p.m. Asistieron los consejeros: Dr. Segundo Dioses Zarate, Dr. Jorge R. Gonzales Castillo, Dr. Duberli Andrade Vásquez, Mg. Pablo Rijalba Palacios, Econ. Daniel E. Temoche Ruiz y Dr. Enrique L. Zapata Reyes. Asistieron como invitados la Directora de Escuela de Economía, Dra. Hilda Alburqueque Labrín. Actuó como secretario el Mg. Grabiél Arellano Morán (Secretario Académico de la Facultad).

Justifico su inasistencia el consejero Teodoro Márquez Tacure.

Con el quórum correspondiente se da inicio a la primera sesión extraordinaria virtual.

El acta del 06 de marzo de 2020 no se aprobó porque no está concluida debido a que los documentos y acuerdos están en la facultad de Economía.

### **Agenda del día**

#### **A. Año sabático de los docentes Teodoro Márquez Tacure y Luis Antonio Rosales García.**

1. Año sabático del docente Teodoro Márquez Tacure.

Visto el expediente presentado por el docente Teodoro Márquez Tacure, el Pleno del Consejo de Facultad, acordó por unanimidad:

- Primero: Aceptar el Año Sabático del docente Teodoro Márquez Tacure a partir del 03 de agosto de 2020, y elevar a las instancias correspondientes.
- Segundo: Comunicar a la Asamblea de docentes de la Facultad de Economía que el año sabático del docente Teodoro Márquez Tacure es a partir del 03 de agosto de 2020.
- Tercero: "Exonerar el trámite de este acuerdo de la aprobación del acta correspondiente".

2. Año sabático del docente Luis Antonio Rosales García.

Visto el expediente presentado por el docente Luis Antonio Rosales García, el Pleno del Consejo de Facultad, acordó por unanimidad:

- Primero: Aceptar el Año Sabático del docente Luis Antonio Rosales García a partir del 03 de agosto de 2020, y elevar a las instancias correspondientes.
- Segundo: Comunicar a la Asamblea de docentes de la Facultad de Economía que el año sabático del docente Luis Antonio Rosales García es a partir del 03 de agosto de 2020.
- Tercero: "Exonerar el trámite de este acuerdo de la aprobación del acta correspondiente".

#### **B. Capacitación docente en Competencias Virtuales**

El señor decano informo que se viene realizando la capacitación a tres docentes de la facultad (Grabiél Arellano Morán, Hilda Alburqueque Labrín y Óscar Renato Cornejo Abad) quienes capacitarán a los docentes de la facultad. Esto con la finalidad de transitar de las clases presenciales a clases remotas o virtuales. Asimismo, hasta el momento ha recibido el informe de los docentes Hilda Alburqueque Labrín y Óscar Renato Cornejo Abad, respecto a la capacitación en nuestra facultad. Según los informes, se observa el interés de todos los docentes.

Además, se propuso un "curso de inducción" a los alumnos de la facultad de Economía.

**El Pleno de Consejo de Facultad tomo conocimiento.**



### **C. Docentes pares para revisión de proyectos de investigación**

El director de la Unidad de Investigación, Dr. Jorge Gonzales Castillo, manifestó que en el reglamento de investigación proporcionado por la OCIN, establece que todo proyecto debe ser revisado por pares.

El Pleno de consejo de Facultad, acordó por unanimidad:

- Primero: Dejar sin efecto el acuerdo anterior de consejo de facultad que contempla la "no revisión de pares" en los trabajos de investigación, tratados en la sesión del 01-10-18 y su continuación el 05-10-18.
- Segundo: Encargar a la Comisión de Investigación integrada por el Dr. Jorge Gonzales Castillo, la Dra. Hilda Alburquerque Labrín y el Dr. Elías Saud Castillo Córdova para que se implemente el tema de pares, según las líneas de investigación, a partir de la fecha. Dichos pares estarán integrados por tres docentes de la facultad. Para tal propósito la comisión debe elaborar una directiva de Pares de Investigación.
- Tercero: Exonerar el trámite de este acuerdo de la aprobación del acta correspondiente.

### **D. Informe PATPRO**

El Sr. Decano informo que, dada la actual situación de emergencia nacional sanitaria, todos los programas de PATPRO de la Universidad Nacional de Piura, pueden continuar bajo la modalidad virtual en la medida que sea posible.

Los integrantes del Comité de PATPRO versión XXXV (Hilda Alburquerque Labrín y Pablo Rijalba Palacios) comunicaron que previo al inicio de clase se coordinará con los docentes para una capacitación para la enseñanza remota. En el momento de la pandemia, se encontraban dictando los docentes Wilmer Litano Boza y Jorge Gonzales Castillos, quienes retomarán sus clases. Por ello, se ha reprogramado para el 23 de mayo el reinicio de clases.

Con la finalidad de utilizar el Google Classroom y el Google Meet, de forma institucional, en Sr. Decano se comprometió a realizar las coordinaciones con el Sr. Espino, quién creará los correos institucionales.

**El Pleno de Consejo de Facultad tomo conocimiento.**

### **E. Informe Unidad de Postgrado**

El Sr. Decano informa que los estudios posgraduales tienen la autorización para desarrollarse de manera virtual.

Según el Directo de posgrado de la Escuela de Economía, Dr. Duberli Andrade Vásquez, no existen cursos por concluir. Próximamente, se comunicará el inicio de los cursos virtuales de la maestría en Proyectos de Inversión. El inicio de las matrículas está sujeto al acuerdo de Consejo de Escuela.

Asimismo, se ha probado el examen de admisión virtual tanto para maestría como para doctorado.

El Dr. Duberli Andrade Vásquez, se comprometió a llamar a los doctorandos de Tumbes con la finalidad de averiguar su actual situación y financiamiento.

**El Pleno de Consejo de Facultad tomo conocimiento.**

### **F. Actividad de RSU en contenidos académicos 2020-I**

Dada la naturaleza de la Responsabilidad Social Universitaria, la cual se caracteriza por visitas de campo o in situ y en el marco de la emergencia nacional; el Pleno de Consejo de Facultad, acordó por unanimidad:

- Primero: Exonerar las actividades de Responsabilidad Social Universitaria en la Facultad de Economía durante el semestre académico 2020-1. Comunicar a los docentes e instancias interesadas de la Universidad Nacional de Piura.
- Segundo: Exonerar el trámite de este acuerdo de la aprobación del acta correspondiente.



### **G. Trabajo de investigación de Jaime Romero Zapata**

Visto el expediente presentado por la Unidad de Investigación de la Facultad de Economía, el Pleno de Consejo de la Facultad de Economía, acordó por unanimidad:

- Primero: Aceptar y elevar el trabajo de investigación denominado "TECNOLOGIA Y EFICIENCIA EN EL USO DE LOS FACTORES DE PRODUCCION EN EL CULTIVO DE CACAO: EL CASO DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CACAO (APPROCAP) EN LA PROVINCIA DE MORROPON Y HUANCABAMBA - PIURA, AÑO 2019" a las instancias correspondientes.
- Segundo: Exonerar el trámite de este acuerdo de la aprobación del acta correspondiente.

Siendo las 9:30 p.m. del miércoles, 13 de mayo de 2020, y no habiendo más que tratar, se dio por concluida la Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad de la Facultad de Economía.